



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. , 14 DIC 2021

REF: ALIMENTOS - FIJACION

No. 11001-31-10-022-2021-00341-00

Teniendo en cuenta el informe de secretaría, no se aceptan las gestiones orientadas a notificar a la parte demandada, en razón a que no cumplen con las exigencias del artículo 8º del Decreto 806 de 2020, como quiera que la citada norma, no contempla el deber de solicitar cita agendada o ser notificado electrónicamente por el juzgado.

Por secretaría, dese cumplimiento a lo ordenado en el inciso final del auto de fecha 26 de octubre de 2021, comunicando el requerimiento al correo electrónico: restrepe29@hotmail.com, de la parte actora.

NOTIFÍQUESE



JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez

ggca.-